

*Cómo comprender las exenciones
federales de los servicios basados
en el hogar y la comunidad de
DMR de Connecticut:*

Guía para Consumidores y sus Familias



Publicado por el
ESTADO DE CONNECTICUT
DEPARTAMENTO DE RETARDACIÓN MENTAL
460 Capitol Avenue; Hartford, CT 06106

Gobernadora M. Jodi Rell
Comisionado Peter H. O'Meara
Comisionada Delegada Kathryn duPree



Septiembre de 2005
Edición Publicada en Español en Junio del 2006

Agradecimientos

El Departamento de Retardación Mental (DMR en inglés) preparó esta guía a fin de explicar el nuevo Sistema de Exenciones Federales de Medicaid del departamento a las personas y familias a las que damos apoyo. La guía introduce información que es muy compleja en un formato que es fácil de entender. Confiamos en que las familias van a usar la guía para ayudar a los miembros de sus familias a tomar decisiones que estén basadas en información sobre los apoyos y servicios que reciben.

CONSUMIDORES:

Chavis Chappell, Carol Grabbe, Varian Salters y Jossie Torres.

MIEMBROS DE FAMILIAS: April Dipollina, Harold Hutchinson y Jennifer Carroll.

PERSONAL DE DMR: John Baker, Pat Berdnick, Charlan Corlies, Terry Cote, Kathryn duPree, Kathleen Egan, Lorraine Gendron, Sheryl Kemp, Beth McArthur, Greg McMahan, Beth Aura Miller, Siobhan Morgan, Laura Nuss, Mickey Verno, James Welsh y Robin Wood.

OTROS COLABORADORES: Luci Gardner, Gardner Group Graphic Design, LLC; Karen Lewis, pasante de Apoyos a Individuos y Familias; Tony Records, Tony Records and Associates, Inc.; Gary Smith, Instituto de Investigaciones de Servicios a Humanos, y Lynn Warner, ARC CT.

Queremos también expresar un agradecimiento especial a Alixe Bonardi y al personal de Centro de Evaluación e Investigaciones de Incapacidades de Desarrollo Mental de la Escuela Médica de UMASS por sus contribuciones a la guía.

Este proyecto está auspiciado por la Subvención de Control de Calidad / Mejoramiento de la Calidad en Servicios Basados en el Hogar y en la Comunidad (11-P-92080/1-01), con fondos provistos por los Centros de Servicios de Medicare y el Departamento de Retardación Mental de Connecticut.

Le interesa al departamento recibir sugerencias sobre cómo proporcionar información por escrito a personas con incapacidades intelectuales por medio de formatos accesibles y fáciles de entender. Haga el favor de ponerse en contacto con Robin Wood, directora de Auto Determinación de DMR al (203) 806-8770 o a robin.wood@po.state.ct.us a fin de compartir sus pensamientos e ideas.

¡Hola!

Me place compartir esta guía titulada ***Cómo comprender las exenciones federales de los servicios basados en el hogar y la comunidad de DMR de Connecticut: Guía para consumidores y sus familias***. La guía tiene el propósito de ayudarle a entender mejor los servicios y apoyos para los que pueden ser provistos fondos por medio de las **Exenciones Federales a Servicios Basados en el Hogar y en la Comunidad (HCBS en inglés)** de Medicaid. Le proporciona información que le ayudará a obtener acceso a servicios y apoyos que necesita, y a mantenerlos.

El departamento está comprometido a ayudar a personas con incapacidades intelectuales a llevar vidas **plenas, satisfactorias y seguras** en sus comunidades. Entendemos la importancia que tiene para usted poder **escoger cómo quiere vivir su vida**. DMR ha desarrollado sistemas que le ofrecerán más **opciones y control** con respecto a los servicios y apoyos que recibe del departamento.



Puede leer la guía entera o revisar sólo las secciones que contienen la información que más le interesa. Y siempre recuerde **ponerse en contacto con su administrador de casos de DMR** si tiene alguna pregunta.

Peter H. O'Meara

Peter H. O'Meara, Comisionado
DEPARTAMENTO DE RETARDACIÓN MENTAL DE CT

Contenido

SECCIÓN 1

Introducción e información de fondo sobre DMR y las Exenciones federales de HCBS de Medicaid

PÁGINA

Exenciones federales de HCBS de Medicaid	2
Nuestros fundamentos de creencias	3
Los elementos de los servicios básicos	4

SECCIÓN 2

Cómo obtener acceso a los apoyos de las exenciones federales y recibirlos

Elegibilidad para servicios de DMR.	8
Lista de verificación de prioridades y el nivel de la evaluación de necesidades.	9
Proceso de planificación y asignación de recursos	9
Elegibilidad para las exenciones federales de HCBS de Medicaid . . .	11

SECCIÓN 3

Cómo escoger los servicios de las exenciones federales que son los mejores para usted

Cómo escoger sus apoyos de las exenciones federales.	14
Las opciones de los servicios de las exenciones federales.	15
Opciones para emplear a personal.	16
Apoyos adicionales	17
Requisitos para el personal de las exenciones federales	18

SECCIÓN 4

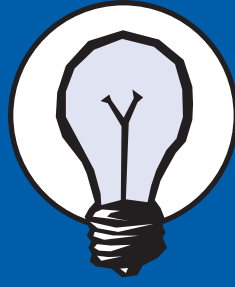
Cómo asegurar la calidad de los servicios de las exenciones federales

Satisfacción de los consumidores	22
Su Plan Individual	24
Políticas (Pólizas) y procedimientos importantes de DMR	27
Revisión de servicios de calidad	28
Derechos y responsabilidades.	30

APÉNDICES

Recursos útiles

Apéndice A: Descripciones de servicios de exenciones federales	34
Apéndice B: Hojas informativas, sitios Web y otros recursos	45
Apéndice C: Preguntas hechas con frecuencia	47
Apéndice D: Siglas usadas con frecuencia	54



SECCIÓN 1

Introducción e Información a Fondo sobre DMR y las Exenciones Federales de HCBS de Medicaid

*Esta sección de la guía le proporciona
información importante a fondo*

Las Exenciones Federales de HCBS de Medicaid.

*Le proporciona también una descripción del
Fundamento de las Creencias
que guían los propósitos y la ejecución de
todos los servicios proporcionados por DMR.*

y los

Elementos de los Servicios Básicos

*que se encuentran en todos los servicios
de las exenciones federales*

Las exenciones federales de HCBS de Medicaid

A fin de aumentar las opciones de apoyos y servicios, Connecticut opera dos **exenciones federales de Medicaid**. Ambas exenciones federales tienen el propósito específico de ayudar a personas con incapacidades intelectuales. Al participar en estos programas de exenciones federales de Medicaid, el estado y DMR son elegibles para reembolso de aproximadamente el 50% del costo de los servicios por parte del gobierno federal. Esto le permite a DMR proporcionar más servicios a personas que necesitan apoyos.

Medicaid es un programa federal que al inicio tuvo el propósito de proporcionar atención médica y servicios institucionales a personas con incapacidades. Tiene cierta cantidad de reglas que restringen cómo se puede proveer los servicios. Las exenciones federales de HCBS son acuerdos que DMR ha hecho con el Programa de Medicaid (gobierno federal) para que algunas de las reglas de Medicaid puedan ser "exentas" a fin de que usted pueda tener más opciones sobre cómo y dónde recibir servicios. En la mayor parte de los servicios que proporciona DMR, las leyes del estado requieren que las personas se registren en una exención a fin de que el estado pueda recibir el reembolso federal por esos servicios. Se presenta más información sobre esto en la sección 2 de esta guía.

DMR opera dos exenciones federales de HCBS, **la exención federal**

comprensiva y la **exención federal para apoyos a individuos y familias**. Los servicios proporcionados bajo cada exención federal son parecidos pero existen algunas diferencias.

Se usa la **EXENCIÓN FEDERAL COMPRESIVA** para proporcionar servicios a las personas que viven en **Arreglos para Vivir en la Comunidad (CLA** en inglés), **Casas de Adiestramiento en la Comunidad (CTH** en inglés) o en **Facilidades de Vivienda con Ayuda**. Se puede usar también para proporcionar servicios a personas que viven en sus propios hogares o en los hogares de sus familias y que necesitan un **nivel de apoyos comprensivo**, por lo general debido a la necesidad de apoyos físicos, de conducta o médicos.

La **EXENCIÓN FEDERAL DE APOYOS A INDIVIDUOS Y FAMILIAS** tiene el propósito de apoyar a personas que viven en sus propios hogares o en los hogares de sus familias y que reciben apoyos menos extensivos que usualmente no cuestan más de \$50,000.

más opciones

"¿Quizás no entienda todo sobre las exenciones federales pero me parece que las nuevas exenciones federales quieren decir que tengo más opciones y estoy completamente a favor de eso!"



CHAVIS CHAPPELL, Consumidor

Nuestros Fundamentos de Creencias

El diseño de las exenciones federales de **HCBS de Medicaid de DMR** está basado en unos fundamentos de creencias que han evolucionado de los propósitos de DMR, los principios de auto determinación y la estructura de calidad de HCBS.

ACCESO FÁCIL

Queremos que pueda encontrar y recibir los apoyos que necesita en la forma más fácil que sea posible. Esta guía le ayudará a saber cuáles son los apoyos que están disponibles y cómo conseguir los servicios que necesita.

RELACIONES CON OTROS(AS)

Queremos que reciba los apoyos que usted y los miembros de su equipo de planificación dicen que le gustan y necesita y que le ayudan a desarrollar los tipos de relaciones que requiera para hacer progresos hacia el logro de sus sueños.

APOYOS CREATIVOS, FLEXIBLES, EFICACES

Queremos que reciba apoyos que sean creativos y eficaces para que se satisfagan sus necesidades individuales de la mejor forma y sean lo más eficientes con relación a los costos. También queremos proporcionarle servicios que sean flexibles para que los apoyos puedan cambiar a medida que cambian sus necesidades.

OPCIONES Y CONTROL

Más que nada queremos que se sienta que es un socio respetado, valorado y un compañero con igualdad en el desarrollo y ejecución de los apoyos que se le proporcionan. Procuramos establecer sistemas justos y equitativos que apoyen su papel de encargado de tomar decisiones eficazmente.

SALUD Y SEGURIDAD

Es responsabilidad de DMR asegurar que todos los apoyos de exenciones federales que recibe le ayuden a mantenerse sano(a) y seguro(a) mientras respeta también su deseo de opciones y control. A fin de ayudarle a mantener este equilibrio, le ofrecemos un sistema de apoyos de alta calidad. Estos apoyos van a reducir al mínimo los riesgos a la salud y seguridad al mismo tiempo que le permitirán escoger opciones en base a información, probar nuevas experiencias, tomar riesgos razonables y enfrentar nuevos desafíos en su vida.

Los Elementos de los Servicios Básicos

Se tiene que incluir algunos de los **elementos comunes a los servicios en todos los apoyos y servicios** de las exenciones federales que proporciona DMR. Se describen abajo estos elementos comunes a los servicios:

ADMINISTRACIÓN DE CASOS

Se asigna a todas las personas que reciben servicios de exenciones federales un administrador del caso de DMR. El propósito del administrador del caso es de ayudarle a planificar y conseguir los servicios y apoyos que necesita.

PLANIFICACIÓN INDIVIDUAL

Todas las personas que reciben servicios y apoyos de exención federal costeados por DMR tienen un **Plan Individual (IP** en inglés). Su IP contiene información importante sobre usted, los resultados que desea y los pasos que usted y su equipo necesitan dar para lograr los objetivos. Su plan traza también los apoyos que necesita. Usted y su **Equipo de Planificación y Apoyo o Círculo de Apoyo** desarrollan planes. Por lo general las personas que constituyen su equipo de planificación o círculo lo incluyen a usted, su guardián legal (si es que tiene uno), su administrador del caso de DMR y otras personas a quienes usted escoge. Esto puede incluir a miembros de la familia o amigos; personal del hogar, trabajo o programas diurnos; terapeutas o enfermeras, o cualquier otra persona que le gusta a usted y que usted valora su opinión.

DMR tiene un formato de IP que se tiene que usar para documentar su plan de apoyos y servicios. Este formato de planificación individual reemplazó el Plan de Servicios Comprensivo (OPS en inglés) de DMR. Su administrador de casos le puede proporcionar una copia de los nuevos formularios (formas) de IP o puede encontrar los formularios en el sitio Web de DMR al **www.dmr.state.ct.us**.

Su administrador del caso le puede ayudar de los siguientes modos:

- **AYUDARLE** a averiguar cuáles son sus selecciones y opciones de servicios y apoyos.
- **AYUDARLE** a planificar y preparar su presupuesto.
- **AYUDARLE** a hacer los arreglos para sus apoyos y servicios.
- **AYUDARLE** a procesar la documentación que se necesite.
- Una vez que ya esté recibiendo servicios, **VERIFICAR** que están llenando sus necesidades y que está satisfecho con ellos.
- **AYUDARLE** a hacer cambios a su plan y presupuesto si cambia su situación.
- **AYUDARLE** abogando a su favor, si lo necesita.

Es importante que mantenga contacto frecuente con su administrador de casos, en especial si cambian sus necesidades o piensa que puede que requiera de apoyos diferentes en el futuro.

PRESUPUESTOS INDIVIDUALES

Todas las personas que reciben apoyos de exenciones federales cuentan con presupuestos individuales. Su presupuesto individual es la cantidad de dinero que DMR le asigna para apoyos por un año. La cantidad de dinero está basada en los resultados de su Evaluación de Nivel de Necesidad y la necesidad de apoyos que necesita así como esbozados en su plan.

Su administrador de casos colaborará con usted para desarrollar un plan de apoyos que incluya una combinación de apoyos naturales de la familia y amigos, **apoyos en la comunidad, apoyos de Medicaid, apoyos de exenciones federales de HCBS y apoyos de DMR costeados por el estado.** Todos los cinco tipos de apoyos son importantes y se los entrelazará en un plan que llene sus necesidades de la mejor forma y refleje sus preferencias personales.

más opciones



“Las cosas en DMR pueden confundir mucho. Me gusta cuando la gente detalla las cosas y usa palabras que son fáciles de entender.”

CAROL GRABBE, Consumidor

DOCUMENTACIÓN

A nadie le gusta el papeleo pero desgraciadamente se requiere de documentación para poder tener acceso a los fondos estatales y federales y usarlos. DMR tiene que asegurar que se usan los fondos de la exención federal de HCBS apropiadamente y de forma tal que cumple con los requisitos federales y estatales. Hay diferentes tipos de requisitos de documentación, según los tipos de servicios que escoge y los métodos que usa para manejarlos. Siempre le puede pedir al administrador de su caso que le ayude con cualesquier papeles que se le requiera completar.

CONTROL Y MEJORAMIENTO DE CALIDAD

El departamento se quiere asegurar que usted está satisfecho con los servicios y apoyos que recibe y que esos apoyos le están ayudando a avanzar hacia los resultados que están en su Plan Individual. Si está recibiendo apoyos de exención federal, se va a esperar que usted participe en algunos o todos los siguientes procedimientos de monitoreo de calidad: Entrevistas y Encuestas de Satisfacción de Consumidores, Revisiones del Administrador del Caso, Revisiones de Calidad Regionales, Revisiones de Calidad de Servicios. Todos estos procedimientos de revisión le ayudan a DMR a asegurar que los servicios que proporcionamos por medio de la exención federal le ayudan a seguir una **vida plena, satisfactoria y segura.**

Una historia personal



Haley: vive el tipo de vida que escoge

EN EL PASADO, Haley pasó casi toda su vida en colocaciones en instituciones y casas de grupo en Connecticut. Porque se le había diagnosticado retardación mental severa y trastorno penetrante del desarrollo, se pensaba que Haley no podría funcionar fuera de la atención que se le proporcionaba en esos entornos. Pero eso no es lo que quería Haley. Los cambios de personal y la falta de control de los eventos que a menudo pasaban en el ambiente de su casa de grupo la hacían sentirse ansiosa y trastornada.

LA VIDA ACTUAL DE HALEY

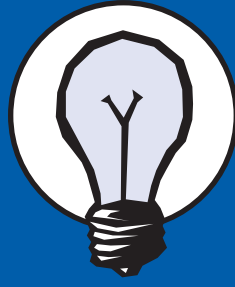
Haley vive en su propio condominio, en un cuarto aparte y con baño para su personal. Tiene una pequeña sala de estar que sirve sólo para el uso personal de ella, y la usa cuando se siente trastornada o indispuesta. Su hermano le ha ayudado a hacer algunas de las modificaciones principales del baño a fin de acomodarlo a sus necesidades. Haley está orgullosa de su hogar.

Haley cuenta con personal que le ayuda con su cuidado personal y una maestra que viene a su casa para ayudarle a practicar sus destrezas de comunicación por medio de la computadora. La madre de Haley le ayuda a procesar el empleo de personal pero es Haley quien tiene la última palabra sobre a quién ella quiere emplear para los apoyos personales. Ahora tiene una excelente relación con todo el personal y confía en que la van a ayudar cuando sale a la comunidad.

Una familia dedicada, un círculo de apoyo escogido, apoyos en la comunidad y los apoyos de la exención federal del programa Exención Federal de HCBS de Medicaid de DMR ayudan a Haley a planificar y recibir los apoyos.

Estos apoyos le permiten escoger y controlar y son creativos, flexibles y eficaces. Dan apoyo a las relaciones importantes en la vida de Haley y ayudan a asegurar que está sana y segura.

¡Tanto Haley como su madre dicen que “nunca van a volver la vista atrás”!



SECCIÓN 2

Cómo Obtener Acceso y Recibir los Apoyos de la Exención Federal

*Esta Sección de la guía proporciona una explicación de
Elegibilidad para servicios de DMR.*

*Explica también como se determinan su
Lista de verificación de prioridades y la
evaluación del nivel de necesidades
y cómo el*

**Proceso de Planificación y
Asignación de Recursos**
decide cuáles recursos se le asignan.

*También se explica en esta sección de la guía la
Elegibilidad para las Exenciones Federales
de HCBS de Medicaid.*

Elegibilidad para servicios de DMR

A fin de recibir servicios de una exención federal, primero tiene que ser elegible para recibir servicios de DMR.

Una vez que se le haya encontrado elegible para servicios de DMR, el departamento le asignará a una de las **regiones de DMR**, según dónde esté viviendo. La oficina regional asignará entonces un administrador de casos que le ayude a identificar los servicios que necesita y a revisar los apoyos que están disponibles en ese momento.

Si el departamento no le puede proporcionar de inmediato un administrador de casos u otros servicios de DMR, se le pondrá en una lista de espera para la administración del caso y, si es necesario, en la Lista de Espera para otros servicios de DMR.

Para ser elegible para recibir servicios de DMR, la persona debe:

- **SER RESIDENTE DE CONNECTICUT**
- **TENER RETARDACIÓN MENTAL** así como está definida en las Leyes Generales de Connecticut 1-1g (vea la Hoja Informativa sobre Elegibilidad en <http://www.dmr.state.ct.us/eligible.htm> para la definición)
-
- **TENER UN DIAGNÓSTICO MÉDICO DE SÍNDROME DE PRADER-WILLI.** El Síndrome de Prader-Willi es un trastorno genético neuroconductual. El diagnóstico tiene que ser hecho por un médico que use los criterios médicos apropiados.



Para solicitar la elegibilidad para los servicios de DMR

Llame al **1-866-433-8192**

Lista de verificación de prioridades y la evaluación del nivel de necesidades

Después de haberse determinado que es elegible para servicios de DMR, se le asignará un administrador de su caso. Si tiene necesidad de servicios y apoyos en el hogar, residenciales, diurnos o vocacionales, el administrador de su caso le ayudará a completar una **Solicitud de Servicio**. El administrador de su caso llenará también una **Hoja de Verificación de Prioridades** que ayuda a determinar cuán pronto va a necesitar los servicios. La Hoja de Verificación de Prioridades ayuda a determinar si sus necesidades representan una emergencia que debe ser tratada lo más pronto posible o una prioridad que debe ser llenada dentro de más o menos un año, o si es una necesidad que puede ser tratada en algún momento posterior.

Y por último, DMR va a determinar su **Nivel de Necesidad (LON** en inglés) mediante el uso de un procedimiento que se fija en su nivel individual de independencia, los apoyos que ya tiene, cuáles apoyos necesita y otros aspectos importantes de su vida. El procedimiento de LON le ayuda al departamento a dar a las personas una

parte justa y equitativa de los recursos que tenemos. Se usa esta información para **planificar por adelantado** la cantidad de fondos para los que usted o su familia serán elegibles si se les ofrece la oportunidad de solicitar una exención federal de DMR. Se usa entonces la herramienta Evaluación de la Lista de Espera a fin de determinar el nivel de necesidad de la persona. Se introducirá una nueva herramienta el próximo año.

El administrador de su caso completará la Evaluación de LON con la información que usted y otros provean para determinar cuáles serían sus necesidades de fondos en base a las circunstancias del día de hoy. Esto será puesto al día cada año o cada vez que sus necesidades hayan cambiado por algún cambio en su vida.

El administrador de su caso entrega entonces la **Solicitud de Servicio**, la **Lista de Verificación de Prioridades** y la **Evaluación de Nivel de Necesidades** al **Equipo de Planificación y Asignación de Recursos (PRAT** en inglés).

El equipo de planificación y asignación de recursos

Cada oficina regional de DMR tiene un PRAT que va a revisar su información y asignar una prioridad a su solicitud de servicios. El administrador de su caso le ayudará a completar los formularios (formas) que necesita y los enviará al PRAT.

Puede que no estén disponibles de inmediato todos los recursos que se necesitan, por lo que el PRAT puede usar la información para ponerlo(a) en la Lista de Espera. Cuando haya recursos disponibles, se tomará en consideración primero a las personas con situaciones de emergencia.

El equipo de planificación y asignación de recursos

(CONTINUACIÓN)

Después de eso, se asignarán los recursos en base al nivel de prioridad de las personas que están en la Lista de Espera.

Para dar un ejemplo, la persona que solicita servicios de DMR que tiene necesidades de salud y seguridad y no tiene apoyos ni de familia ni de otros en la comunidad que le podrían ayudar a llenar esas necesidades, califica para "emergencia". El PRAT daría a esta situación la prioridad más alta a fin de hacer disponibles los recursos cuando sea posible.

Cuando se les notifica a usted y al administrador de casos que hay recursos disponibles, es el LON que se le asignó que determinará la escala inicial de fondos que se le asignó o el tipo de servicios que está disponible para usted. Si se piensa que esos recursos van a llenar sus necesidades proyectadas, se le pedirá que se registre en una de las exenciones federales de HCBS de DMR al mismo tiempo. Se requiere que solicite y se le encuentre elegible para Medicaid, si todavía no se ha hecho, para registrarse en una exención federal de DMR. El administrador de su caso le puede explicar lo que se tiene que hacer para esto.

Si no quiere registrarse en una exención federal no podrá recibir los servicios o fondos reservados para usted. En ese caso sólo sería elegible para fondos del estado, los cuáles son **MUY LIMITADOS** y son usados en especial para obtener respiro y otros apoyos para las familias. Es por esta razón que DMR hará todo lo posible para ayudarlo a llegar a ser elegible para el registro en una exención federal.

Se puede ajustar la cantidad planificada para usted si hay otros factores importantes que no están reflejados en el procedimiento de LON. Si pide servicios con costos que exceden su escala de fondos, el PRAT revisará su solicitud y la enviará, si fuera necesario, a los Comités de Revisión de Utilización regionales y estatales.

Solicitudes para fondos adicionales que excedan el nivel aprobado para usted SÓLO serán aprobadas para tratar necesidades de salud y seguridad. Se toman todas las decisiones por escrito e incluyen la oportunidad de apelarlas. Se puede encontrar la información sobre los procedimientos de apelación en la Sección 4 de esta guía, bajo "Derechos y Responsabilidades".

El administrador de su caso le puede ayudar a completar los formularios (formas) requeridos . . .

Elegibilidad para las Exenciones Federales de HCBS de Medicaid

Si es elegible para solicitar una de las exenciones federales de HCBS de Medicaid, **DMR le ayudará a pasar por todo el proceso de aplicación.** El hecho de registrarse en una de las exenciones federales será de ayuda para crear el conjunto de servicios que es el apropiado para usted.

Para ser elegible para cualquiera de las exenciones federales, usted debe:

- **YA SER ELEGIBLE PARA MEDICAID** o lograr que se determine que califica para Medicaid
- **TENER INGRESOS** y bienes que no sean mayores que las guías fijadas por el Departamento de Servicios Sociales
- **TENER NECESIDADES** que pueden ser llenadas por medio de una exención federal para que no tenga que vivir en una institución (ICF / MR en inglés) o en una casa de reposo para que sean llenadas sus necesidades.
- **NECESITA APOYOS DE EXENCIONES FEDERALES** además de los apoyos que ya tiene para poder seguir una vida segura y sana en la comunidad. Estos otros apoyos pueden incluir servicios de DMR costeados por el estado, servicios de Medicaid del plan del estado, servicios en la comunidad / generales, y apoyos naturales como su familia y amigos.

Hay personas que tienen muchas preguntas sobre cómo solicitar Medicaid (Título 19). El administrador de su caso le dará una **Hoja Informativa de Medicaid** que da respuesta a algunas de las preguntas que se hacen con más frecuencia.

Recuerde que es importante que trabaje en conjunto con el administrador de su caso para solicitar Medicaid y registrarse en una exención federal de HCBS cuando se le pida que lo haga. Si no lo hace, no será elegible para los apoyos diurnos, vocacionales, en el hogar, residenciales u otros que quizás necesite.



Una historia personal



John: Cómo seguir adelante

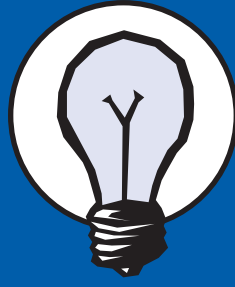
EN EL PASADO RECIENTE, John había llegado a una etapa de su vida en la que anticipaba muchos cambios. Veía con tanto agrado que se acercaba el día en que se iba a graduar de la escuela secundaria (superior); sus padres pensaban retirarse (jubilarse) y pasarse a una casa más pequeña y su hermano mayor se estaba preparando para ir a una universidad en otro estado. La familia de John había podido proporcionarle un apoyo maravilloso para su cuidado personal y sus necesidades emocionales a lo largo de su vida. A medida que John crecía y se acercaba a la edad de adulto, él y su mamá y papá sabían que tenían que encontrar nuevos modos de llenar sus necesidades.

CON AYUDA del personal de transición de DMR, John pudo demostrar su elegibilidad para servicios de DMR. Con la ayuda del administrador de casos que se le acababa de asignar, John completó todo el papeleo que se necesitaba para que el Equipo de Planificación de Asignación de Recursos le pudiera asignar un nivel de necesidad y una clasificación de prioridad. Debido a sus necesidades de salud y la edad y necesidades en salud de sus padres, se le asignó fondos a John para comprar servicios de Exención Federal de Apoyos a Individuos y Familias.

LA VIDA ACTUAL DE JOHN:

John y sus padres usaron los fondos para emplear a una agencia que proporcionara apoyos vocacionales a fin de ayudarle a John a conseguir el tipo de empleo que quería. A John siempre le ha gustado enormemente todo lo que tiene que ver con carros. Encontró un trabajo en una mecánica de autos local en la que trabaja dos mañanas a la semana con la ayuda de una persona que acaba de emplear. John y sus padres usaron también los fondos para emplear a su propio personal que ayudara a John a seguir viviendo con su familia.

Estos servicios le permitieron a John aprender nuevas destrezas y proporcionaron tiempo valioso de relajación tanto a John como a sus padres y a los otros miembros de su familia.



SECCIÓN 3

Cómo Escoger los Servicios de las Exenciones Federales que Son los Mejores para Usted

Esta sección de la guía le proporciona información que necesita cuando

Está escogiendo sus apoyos de las exenciones federales.

Le presenta una lista de

Las opciones de los servicios de las exenciones federales.

Y explica las diferentes

Opciones para emplear a personal

Entre las que va a tener que escoger.

Explica también

Los requisitos para el personal

que tienen que llenar todas las personas que proporcionan servicios de exención federal para poder brindarle servicios de apoyo a usted.

Cómo escoger sus apoyos

Una vez que se le haya encontrado elegible para los servicios de exención federal y se le haya asignado un presupuesto individual que esté basado en su LON, va a tener que **pensar en el tipo de servicios que quiera** comprar para lograr los resultados que ha señalado en su plan.

Esta sección de la guía le proporciona una lista de los apoyos y servicios que están disponibles de conformidad con la **Exención Federal de Apoyos a Individuos y Familias y la Exención Federal Comprensiva**. El Apéndice A de esta guía proporciona una descripción más completa de los diferentes tipos de servicios de las exenciones federales. El administrador de su caso le ayudará a identificar los servicios de exenciones federales que llenan mejor las necesidades que están listadas en su plan.

Recuerde que una vez aprobado por el PRAT, su **presupuesto individual** pagará por esos servicios y apoyos. Va a ser importante juntar un conjunto de apoyos que caiga dentro del presupuesto que se le asignó. *Algunos tipos de apoyos y categorías de servicios tienen limitaciones en cuanto a cómo los puede usar; por lo tanto, asegúrese de leer las descripciones cuidadosamente y revise el asunto con el administrador de su caso antes de comprometerse.*

Para cuál de las exenciones federales es elegible va a depender de dónde vive y / o cuánto apoyo necesite.



Para más información, VAYA al sitio Web de DMR al:

<http://www.dmr.state.ct.us/HCBS/index.htm>
y SELECCIONE

The CT Department of Mental Retardation HCBS Waiver Manual

Este manual proporciona información detallada sobre las categorías de servicios que están listadas abajo. También proporciona información sobre el financiamiento, el monitoreo y el proceso de aprobación de calidad. Incluye también información específica sobre las limitaciones del uso de los fondos.

Opciones de Servicios de las Exenciones Federales

Los servicios disponibles por medio de la Exención Federal de Apoyos a Individuos y Familias:

- Habilitación de Apoyo Individual
- Apoyo Personal
- Acompañante Adulto
- Respiro
- Sistema de Emergencias Personales (PERS en inglés)
- Transportación (Transporte)
- Servicios de Consultoría (Conducta y Nutrición)
- Servicios de Interpretación
- Adiestramiento de Familias
- Equipo Médico Especializado / Adaptivo
- Adaptaciones Ambientales
- Adaptaciones a Vehículos
- Consultas y Apoyos a Familias e Individuos (FICS en inglés)
- Servicios de Grupos Diurno
- Servicios de Empleo con Apoyos
- Servicios Individualizados Diurno
- Habilitación Residencial (Vivienda con Apoyo)

Los servicios disponibles por medio de la Exención Federal Comprensiva (efectivo a partir de octubre de 2005):

- Vivienda con Apoyo
- Apoyo Personal
- Acompañante Adulto
- Respiro
- Sistema de Emergencias Personales (PERS en inglés)
- Transportación (Transporte)
- Servicios de Consultoría (Conducta y Nutrición)
- Servicios de Interpretación
- Equipo Médico Especializado / Adaptivo
- Adaptaciones Ambientales
- Adaptaciones de Vehículos
- Consultas y Apoyos a Familias e Individuos (FICS en inglés)
- Servicios de Grupos Diurno
- Servicios de Empleo con Apoyos
- Servicios Individualizados Diurno
- Habilitación Residencial (CLA y CTH)
- Metas y Servicios Dirigidos Individuales

La nueva **Exención Federal Comprensiva** incorpora muchas de las mismas opciones del hogar y en la comunidad que se encuentran en la Exención Federal de IFS y sigue proporcionando servicios fuera del hogar de la familia como apoyos en Arreglos de Vivienda en la Comunidad (CLA en inglés) y los servicios de Casas de Adiestramiento en la Comunidad (CTH en inglés). También proporciona apoyos para Vivienda con Apoyo.

Como puede ver, está disponible un amplio conjunto de servicios y apoyos por medio de estas dos exenciones federales. Es importante notar, sin embargo, que hay una variedad de limitaciones y restricciones especiales en el uso de los fondos para los servicios y apoyos que ofrece este programa. ***Por lo tanto, es importante que hable con su administrador de caso acerca de los planes propuestos.***

Opciones para emplear a personal

Una vez que haya identificado los servicios que llenan mejor sus necesidades, usted y su familia pueden **escoger cómo usted quiere administrar estos servicios.**

Para todos los casos puede usted escoger a cualquier proveedor o agencia vendedora de servicios calificados para proveer los servicios y apoyos. El administrador de su caso le ayudará a encontrar **proveedores calificados** en su área. DMR ha fijado **tarifas para los servicios.** La tasa por servicio es la cantidad que el proveedor ha acordado aceptar como pago por su servicio. Así le es más fácil a usted planificar y obtener acceso a los servicios que necesita. Puede también negociar una tarifa más baja por un servicio o decidir cuánto pagar a una persona del personal a quien emplea directamente según la opción que escoge para administrar sus apoyos.

Puede escoger de entre varias opciones diferentes, incluso:

- **AUTO-DIRECCIÓN.** Si escoge esta opción, se convierte en el empleador de las personas que decide emplear para que le proporcionen apoyos. Como empleador, tendrá la responsabilidad de adiestrar, supervisar y administrar a las personas que emplea. Esta es la opción que le da a **usted el mayor control** de sus apoyos pero también la **mayor responsabilidad.** Puede escoger a su propio personal y tener control directo de quienes trabajan para usted, sus programas de tiempo de trabajo y sus rutinas. En este modelo, también decide usted cuánto pagar al personal y los beneficios que recibirán. Si escoge esta opción, también puede utilizar hasta \$500 por año de la cantidad presupuestada para comprar apoyos que no son de exención federal (costeados por el estado).
- **AGENCIA CON SU SELECCIÓN.** Las "agencias con su selección" son las agencias vendedoras que acuerdan **emplear a la persona que usted escoge** para que le proporcione servicios. Esta persona se hace empleada de la agencia vendedora y la agencia acuerda ayudarle a adiestrar y administrar a ese miembro del personal. La agencia puede también aceptar negociar la tarifa que se le pagará por el servicio o el salario a pagarle al empleado a quien quiere emplear.
- **LA AGENCIA VENDEDORA.** Una agencia vendedora es la proveedora tradicional que es **la empleadora del personal que le va a proporcionar servicios.** DMR usará los fondos que le son asignados en su presupuesto individual para pagarle a la agencia vendedora de acuerdo a las tarifas fijadas para los servicios. La agencia vendedora tiene la responsabilidad de emplear, adiestrar y administrar al personal que le apoya.
- **O** puede usted usar una combinación de las opciones de arriba para llenar sus necesidades individuales.

Apoyos adicionales

DMR ha desarrollado una variedad de sistemas de apoyo que le pueden **ayudar a administrar los recursos** que recibe. Se describen abajo esos sistemas de apoyo.

INTERMEDIARIO FISCAL

Si emplea a su propio personal, se le requerirá que use a un **Intermediario Fiscal (FI en inglés)**. Este servicio le ayuda a usted y a DMR a administrar los presupuestos individuales y ayuda a las personas que deciden emplear a su propio personal a administrar todas las responsabilidades financieras de empleador. Este servicio es **costeado por DMR y no saldrá para nada de su presupuesto individual**. Puede escoger de entre tres intermediarios fiscales:

- Allied Community Resources, Inc.
- Public Partnerships, Inc.
- Remesa Sunset Shores, Inc.

Para más información sobre los intermediarios fiscales puede ponerse en contacto con el administrador de su caso.

COORDINADORES DE APOYOS DE ADMINISTRACIÓN DE CASOS

Si escoge emplear a su propio personal, puede pedir los servicios de un **Coordinador de Apoyos ("broker" en inglés) de DMR**. El coordinador de apoyos es el administrador de casos que tiene un número de casos más pequeño a fin de que pueda tener suficiente tiempo para proporcionarle tanto los servicios de administración del caso como la ayuda tradicional que

se necesita para emplear y para administrar sus apoyos.

SERVICIOS DE APOYO Y CONSULTORÍA PARA FAMILIAS E INDIVIDUOS (FICS en inglés)

Tiene también la opción de usar fondos de su presupuesto individual para emplear a alguien que administre sus recursos y le ayude a emplear y a adiestrar y administrar a las personas que emplea. Puede ser ésta una persona a la que emplea directamente o un servicio que compra de un vendedor calificado. Si escoge esta opción, seguirá recibiendo servicios del administrador de DMR asignado a su caso para asegurar que se ha puesto en marcha su plan individual y que está satisfecho con los apoyos que está recibiendo.

más selecciones

"¡Nunca me imaginé que iba a poder emplear y despedir a mi propio personal pero lo hice! Y estoy tan contenta y orgullosa de mí misma por hacerlo."



LAURA KATE SADLER, Consumidora

Requisitos para el personal de las exenciones federales

DMR ha establecido requisitos estandarizados para asegurar que todos los miembros del personal que le proporcionan servicios de exenciones federales le pueden proveer servicios seguros y de calidad. Sea que escoja una agencia vendedora de servicios, una agencia que le permite seleccionar al personal, emplea a su propio personal o una combinación de éstas, todas las personas que le proveen servicios de exenciones federales deben llenar requisitos establecidos para el personal de las exenciones federales.

Cómo Entender los Requisitos para el Personal

<i>Método</i>	<i>Cualidades y Requisitos para el personal</i>
AGENCIAS VENDEDORAS Y AGENCIAS CON SELECCIÓN	<p>Sólo las agencias vendedoras y las agencias con selección que están en la lista de vendedores calificados de DMR pueden proveerle servicios de exenciones federales. Una agencia vendedora calificada es una agencia o institución privada que ha presentado una aplicación y ha cumplido con los criterios que DMR ha establecido para asegurar que se podrá cumplir con las normas de seguridad y calidad para los servicios.</p> <p>Su administrador de casos / coordinador de recursos le puede proporcionar una lista de las Agencias Vendedoras Calificadas por DMR y le puede ayudar a ponerse en contacto con la que escoja. La lista le dejará saber también si se trata de una agencia vendedora que permite que usted seleccione al personal.</p> <p>El tipo de servicio de exención federal y su plan individual determinan los requisitos específicos que las agencias vendedoras y las agencias con selección tienen que llenar. Su administrador del caso o coordinador de recursos le puede ayudar a identificar los requisitos específicos que cada categoría de servicio requiere, así como está detallado en el Manual de Exenciones Federales de DMR.</p>

Método

Cualidades y requisitos

CÓMO EMPLEAR A SUS PROPIOS EMPLEADOS

Cuando escoge hacerse empleador y emplear a su propio personal, debe asegurarse que cada persona a quien emplea llena los siguientes requisitos.

- Ser adulto de 18 años de edad (16 años para respiro auto dirigido en el hogar, 21 años para FICS y Servicios de Empleo con Apoyos).
- Completar una **Verificación de Antecedentes Penales**.
- Pasar una **Verificación de Registro en DMR**.
- Tener la capacidad de comunicarse eficazmente con usted / su familia.
- Tener la capacidad para **llevar los archivos** así como usted lo requiera.
- Demostrar una buena **comprensión de las políticas (pólizas) y procedimientos de DMR** sobre abuso / negligencia; reportaje de incidencias; derechos humanos; confidencialidad; el manejo de incendios y otras emergencias; la prevención del abuso sexual; el conocimiento de las técnicas de manejo físico aprobadas y prohibidas.
- Demostrar la **capacidad** que se necesita en su papel para apoyarle con seguridad, así como detallado en su Plan Individual.

Si escoge emplear a su propio personal, le ayudarán su intermediario fiscal y el administrador de su caso a cumplir con los requisitos para ser empleado y de adiestramiento del personal. El administrador de su caso también le puede proporcionar materiales de adiestramiento para que se los provea a su personal.

Una Historia Personal



Angie: Cómo Tomar sus Propias Decisiones

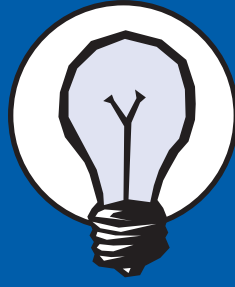
EN EL PASADO: Mi nombre es Angie. Antes de que me graduara, el administrador de mi caso me colocó en una agencia, lo que no me gustó mucho. La gente en esa agencia no me escuchaba y no llegué a hacer las cosas que me gusta hacer. Tenía que ir a un programa diurno donde tenía que hacer cosas que no me gusta hacer y pasar tiempo con personas que me caían mal. Fue entonces que DMR me dio la oportunidad de comprar apoyos en una forma nueva. Pude entonces crear mis muy propios apoyos diurnos.

LA VIDA ACTUAL DE ANGIE:

Ahora me paso el día trabajando con caballos y aprendiendo a tratarlos. Cuento con una empleada, Wendy, que me lleva de ida y vuelta. Mi presupuesto paga a Wendy para que me proporcione Apoyo de Habilitación Personal y Transportación (Transporte). Tengo allí un instructor que es también el dueño de la finca. Me enseña a trabajar con los caballos y me deja cometer mis propios errores. Se para al lado mío para que no me lastime cuando los caballos andan cerca. Cada semana aprendo cosas nuevas. Es un buen tipo y trata a todos los caballos como si fueran sus propios niños.

Cuando no estoy en la finca, me la paso ocupada el resto del tiempo con otras cosas. Cojo clases sobre computadoras en Naugatuck Valley Community Technical College, soy entrenadora de El Equipo Unificado, soy atleta en las Olimpiadas Especiales y soy miembro del Consejo Asesor de DMR. Tengo a otra empleada mía, Stacey, que me ayuda en estas actividades. Uso los fondos del presupuesto de la exención federal para pagarle a Stacey por los Servicios de Acompañante Adulto.

Uso mis propios fondos para pagar por mis costos de recreación, para pagar por las clases sobre computadoras y para pagar por cualesquier otros gastos que tenga.



SECCIÓN 4

Cómo Asegurar la Calidad de los Servicios de las Exenciones Federales

Esta sección de la guía proporciona información sobre Satisfacción de los Consumidores.

Le indica lo que puede hacer para mejorar su Plan Individual y cómo

Las Políticas (Pólizas) y Procedimientos Administrativos de DMR

ayudan a asegurar la calidad de sus servicios de las exenciones federales.

También explica cómo funciona el procedimiento de la Revisión de Servicios de Calidad de DMR y cómo puede usar sus

Derechos y Responsabilidades

para obtener y mantener los servicios que llenen mejor sus necesidades.

Satisfacción de Consumidores

Es importante pensar con regularidad sobre la calidad de los servicios que está recibiendo y si está satisfecho(a) con ellos. **¡Usted es el o la experta sobre lo que necesita y lo que espera de sus servicios!**

Para usted, calidad puede ser que:

- Su **transportación (transporte) llega a tiempo.**
- El **proveedor de cuidado personal le respeta en su hogar.**
- El **administrador de su caso o el coordinador de apoyos está disponible para ayudarle a entender el procedimiento de aplicación para una exención federal.**

Piense sobre otros ejemplos de calidad y lo que significan para usted:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

Hay una variedad de modos por los que puede dejar saber a las personas si está o no está satisfecho(a) con los apoyos y servicios que recibe:

Dé su Reacción

Es importante que proporcione su reacción a las personas que le apoyan de forma continua. Si está empleando para sus propios apoyos, va a querer planificar hacer evaluaciones del personal con regularidad (más a menos cada seis meses). Esto lo puede hacer como parte de un procedimiento formal o lo puede hacer de una forma más informal. Le puede pedir al administrador de su caso / coordinador de apoyos que le ayuden a hacerlo. Si compra servicios de una agencia vendedora o de una agencia que le permite seleccionar a su personal, puede también verificar que le van a permitir participar en el procedimiento de evaluación de personal de la persona que le provee servicios a usted.

Actividades de Calidad de la Administración de su Caso

Se le puede pedir su opinión sobre cómo se siente sobre la calidad de sus servicios por medio de varias formas diferentes. El administrador de su caso le hará algunas preguntas de exploración sobre calidad por lo menos una vez al año, y a algunas personas

con más frecuencia. El administrador de su caso va a observar también a las personas que están proporcionando sus apoyos en cada uno de las áreas de su servicio y va a completar una revisión de seguridad si vive en su propia casa o apartamento.

Actividades de Calidad Regionales y Estatales

Quizás sea entrevistada también por monitores de la región o por miembros del equipo de Revisión de Calidad de Servicios (QSR en inglés) de la oficina central de DMR. Pueden también observar a las personas que le están proporcionando sus apoyos en cada uno de estas áreas de sus servicios. Que esto pase o no pase va a depender del tipo de apoyos que recibe y si se le escoge en los procedimientos de selección de muestras de nuestro programa de revisión de calidad de servicios. El administrador de su caso le proporcionará información detallada por adelantado si se le escoge para participar en una de nuestras actividades de control de calidad regionales o estatales.

Concilio de Calidad y Otros Comités de DMR

DMR cuenta con un Concilio de Calidad en cada región del estado en el que individuos y familias que reciben servicios de DMR revisan la información recopilada por medio de diversas actividades de revisión de calidad y la discuten. El Concilio de Calidad también hace recomendaciones sobre lo que el departamento pudiera hacer para mejorar los servicios y apoyos. Los

miembros de los Concilios de Calidad pueden también participar ellos mismos en algunas visitas de calidad para ver de primera mano cómo están funcionando los servicios para usted y su familia. Usted les puede dejar saber a los miembros del Concilio de Calidad de su región cómo se siente sobre los apoyos y servicios de DMR.

Si usted es una persona que necesita ayuda para el manejo de su conducta para que no se lastime a sí mismo(a) o a otros(as), DMR coordina también dos comités más que pueden asegurar que tenga apoyos de calidad eficaces. El **Comité de Revisión de Programas**, o PRC en inglés, tiene la responsabilidad de revisar cualquier programa de conducta que pueda restringir sus derechos o incluya medicamentos que le puedan hacer daño a menos que se los use correctamente. También hay en cada región un **Comité de Derechos Humanos**, o HRC en inglés. Está compuesto este comité del individuo, familia, proveedor y miembros de la comunidad que se aseguran que DMR o los proveedores no restringen ninguno de sus derechos de ciudadano a menos que sea absolutamente necesario mantenerle a usted o a otros(as) seguros(as).

más opciones

“Le dejo saber a mi personal de apoyos lo que me gusta y lo que no me gusta, Sé lo que resulta mejor para mí. ¡Me gusta estar a cargo de asegurarme que recibo buenos servicios de calidad!”



VARIAN SALTERS, Consumidor

Su Plan Individual

Nuestro sistema de **Administración de Calidad** comienza con un proceso de planificación individual centrado en la persona.

Puede ayudar a asegurar que tiene buenos apoyos y servicios de calidad asegurándose que su **Plan Individual (IP)** en inglés) incluya todas las ideas y componentes de un buen plan de calidad, las que están descritas abajo:

SU PARTICIPACIÓN EN EL PLAN

Un buen IP de calidad indicará todos los apoyos que necesita para asegurar que puede ser un participante activo y eficaz en el proceso de planificación. Esto es importante para que a lo largo del tiempo pueda mejorar su capacidad para comunicar sus necesidades y deseos y mejorar su capacidad para asegurarse que sus reuniones de planificación individual toman lugar como quiere usted que tomen lugar.

La sección de perfil del IP describe quién es usted y lo que es lo más importante para usted. Los siguientes son ejemplos de la clase de información que puede incluir en la sección de perfil de un plan: información importante sobre su pasado; sus logros, puntos fuertes y preferencias; descripciones de sus típicos días, escuela y rutinas de

trabajo y de tiempo libre; relaciones con otros(as) importantes; información sobre salud y bienestar; información sobre destrezas para seleccionar y tomar decisiones; información financiera y cualquier otra información que quiera que se tenga sobre usted. Esta sección del plan debe ser muy completa para que las personas puedan entender lo que es lo más importante que se debe saber acerca de usted.

INFORMACIÓN SOBRE SU IMAGEN FUTURA

La sección de su imagen futura del IP incluye una descripción de sus esperanzas y sueños acerca del futuro. Esta sección del plan les ayuda a otras personas a saber lo que quiere lograr de uno a tres años y le ayudará a dar prioridad a lo que quiere lograr el próximo año. Para ayudarle a crear una imagen del futuro que llene sus más profundos sueños y deseos, los miembros de su equipo de planificación deben esperar mucho de usted y le deberían ayudar a tener nuevas experiencias, correr riesgos razonables y saber de oportunidades nuevas.

“La calidad empieza con un buen plan . . .”

EVALUACIONES (LAS ACTUALES Y LAS QUE SE NECESITAN)

La sección de evaluaciones del IP incluye información sobre evaluaciones actuales e identifica las evaluaciones adicionales que se necesitan para ayudarle a obtener lo que quiere lograr. Un buen informe de evaluación proporciona información detallada sobre sus necesidades y cómo tratar esas necesidades de forma tal que le ayude a entender cómo le va a ayudar la puesta en marcha de las recomendaciones del informe a acercarse al logro de sus sueños. Las buenas evaluaciones son oportunas, completas y fáciles de entender, y le son explicadas y compartidas con usted antes de la reunión de planificación. La sección de evaluación del plan individual incluye un examen de salud y seguridad. El administrador de su caso le puede proporcionar una copia de esta herramienta.

EL PLAN DE ACCIÓN

Un plan de acción de calidad incluye información sobre lo que quiere lograr; identifica las necesidades que van a ser tratadas; proporciona una lista de los pasos de acción que deben ser dados para tratar las necesidades identificadas y lograr los resultados o metas que desea; da una lista de las personas que tienen la responsabilidad de poner en marcha las acciones que han sido identificadas, e indica cuándo se completará la acción. La planificación de acciones de calidad estimula pensar en forma creativa y permite suficiente tiempo para torbellinos de ideas. Los planes de

acción de calidad también aseguran que las acciones que se hacen a su favor balancean lo que es importante para usted (resultados deseados) y lo que es importante para bien de usted (tratar áreas de necesidad). Los planes de acción de calidad incluyen también acciones para las que se ofrece usted voluntariamente a responsabilizarse de ellas. Esto le ayudará a sentirse parte íntegra del proceso de planificación e igualdad para el mismo.

RESUMEN DE INDIVIDUOS / AGENCIAS QUE PROPORCIONARÁN APOYO

Esta sección del IP da una lista de cada servicio identificado por su plan, incluso los servicios de exenciones federales. También identifica para cada servicio señalado quién provee el apoyo o servicio, la cantidad (horas) de servicio provista y con qué frecuencia se proporciona el servicio. Un plan de calidad da una descripción clara de cómo la provisión de un servicio de exención federal le ayudará a tratar sus metas o necesidades.

RESUMEN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Esta parte del IP describe lo que harán los miembros del equipo para asegurarse que se está poniendo en marcha el plan de acción así como fue desarrollado y que se está progresando para llenar sus necesidades y que se está acercándose al logro de sus metas. También incluye una descripción clara de cuán a menudo se pondrá en contacto con usted el administrador de su caso sobre el plan individual.

Su Plan Individual CONTINUACIÓN

DESARROLLO Y APROBACIÓN DEL PLAN

Se tiene que documentar en su plan la asistencia a la reunión del equipo de planificación. El IP tiene que dar los nombres de las personas que asistieron a la reunión, la relación que esas personas tienen con usted y si usted aprueba o no aprueba el plan. No es necesario que todos los que asisten aprueben el plan. Sin embargo, un plan de calidad indicará que un miembro del equipo está en desacuerdo con decisiones que se han tomado. El plan dará también una lista de las acciones que se van a tomar para lograr acuerdo en el equipo. Hay ocasiones en que las personas que no pudieron asistir a la reunión van después a querer revisar el plan. Esto se debe apuntar también en el documento.

LA PARTICIPACIÓN DEL INDIVIDUO, FAMILIA, GUARDIÁN LEGAL O DEFENSOR EN EL DESARROLLO DEL PLAN

DMR quiere que usted, los miembros de su familia o guardián legal participen activamente en el proceso de la planificación individual. Los planes exitosos indican lo que hicieron los miembros de su equipo para que pudiera participar activamente y los cambios que son necesarios para que su participación sea hasta mejor en el futuro. Si no participan muchas personas en su proceso de planificación, su plan debería identificar también cómo podría conocer a nuevas personas que en algún momento

podieran querer participar en su proceso de planificación y cómo desarrollar relaciones con ellas.

REVISIÓN PERIÓDICA DEL PLAN

La cantidad de veces que se debe revisar su plan depende del tipo de servicios que se le está proporcionando. Si están pasando por muchos cambios en su vida (por ejemplo, mudarse a una nueva comunidad, problemas de salud serios o haber perdido a una persona importante en su vida), puede que necesite que se revise su plan cada tres meses. Si tiene una vida muy firme, puede que sólo necesite que se revise su plan cada seis meses. Son revisados los planes de calidad cada vez que usted y los miembros de su equipo de planificación piensan que es necesario hacerlo.

SEGUIMIENTO AL PLAN

El administrador de su caso tiene la responsabilidad de asegurar que todos cumplen con lo que se supone que hagan de conformidad con la sección de plan de acción de su plan. El seguimiento a los planes individuales puede incluir actividades como hacer referidos para servicios o evaluaciones adicionales, pasar revista a la puesta en marcha del plan de acción, hacer verificación de calidad y cambiar el plan así como fuera necesario. Poner en marcha los planes de calidad quiere decir "hacer lo que sea necesario" a fin de ayudarle a tratar sus necesidades y a alcanzar sus sueños.

Políticas (Pólizas) y Procedimientos Importantes de DMR

Entre las **políticas (pólizas) y procedimientos importantes** que impactan directamente a sus servicios de exenciones federales que debiera conocer, están las siguientes:

INFORMAR SOBRE INCIDENTES CON RESPECTO A PERSONAS QUE VIVEN EN SU PROPIO CASA O EN LA DE SUS FAMILIAS

Este procedimiento requiere que usted o su personal de apoyos dé información al administrador de su caso sobre los siguientes tipos de incidentes si ocurren mientras el personal está con usted: lesiones graves o muerte; hospitalizaciones inesperadas; si está perdido o extraviado y se ha notificado a la policía; si comenzó un incendio y los bomberos tuvieron que apagarlo; si lo arrestaron; si es víctima de robo o asalto físico; si es parte de un accidente de automóvil y sufre una lesión moderada o grave, o si necesita ser restringido. DMR usará la información sobre incidentes de crítica importancia para asegurarse que se ha tratado lo ocurrido de la mejor forma posible y para determinar si hay cosas que DMR puede hacer para impedir nuevos incidentes en el futuro. Las agencias también deben informar de incidentes a DMR si toman lugar mientras se está en un programa diurno, vocacional o residencial.

REVISIÓN DE UTILIZACIÓN

Si la oficina regional de DMR está de acuerdo en que necesita más servicios

de los que le están disponibles al momento de conformidad con su nivel de necesidad, esto tendrá que ser revisado por un comité estatal para asegurar que concuerda esta decisión con las de otras personas con situaciones similares a la de usted que viven en otras regiones. Hace esto DMR para asegurarse que tratamos a todos justamente y usamos los fondos de DMR sabiamente a fin de que más personas gocen de apoyos.

LOS DERECHOS A AUDIENCIAS IMPARCIALES

Todos los que están registrados en una exención federal o quieren registrarse en una de ellas tienen el derecho de apelar decisiones tomadas por DMR. Esto se llama Derechos a Audiencias Imparciales. DMR le enviará una notificación oficial si la oficina central de DMR le niega un servicio o se lo reduce, y adjuntará un formulario (forma) para pedir que se apele la decisión. El Departamento de Servicios Sociales (DSS en inglés) celebrará la audiencia y tomará la decisión final. DSS es la agencia de Medicaid de Connecticut.

Debe saber sobre otros procedimientos y requisitos de documentación escrita. La solicitud (aplicación) para estos va a variar dependiendo de los tipos de servicios que escoge y los métodos usados para administrarlos.

Un plan diseñado sólo para usted . . .

Políticas (Pólizas) y Procedimientos Importantes de DMR CONTINUACIÓN

Otros Procesos y Documentación sobre lo que debe saber

<i>Tipo de servicios</i>	<i>Documentación requerida</i>
TODOS LOS SERVICIOS DE EXENCIONES FEDERALES	<ul style="list-style-type: none">• Presupuesto Individual• Acuerdo de Individuo / Familia con Vendedor• Documento de verificación de servicio de exención federal• Documento de verificación de capacidad y adiestramiento del proveedor
APOYOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Tarifas de servicios de exenciones federales• Normas de costos
APOYOS AUTO DIRIGIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de servicio individual• Acuerdo del individuo o familia y vendedor• Documento de verificación de capacidad y adiestramiento del proveedor• Hojas de tiempo y apuntes sobre servicios

La Revisión de Servicios de Calidad

Sea que usa una agencia vendedora calificada, una agencia que le permite seleccionar a su personal o está empleando a sus propios apoyos, el departamento pasa revista con regularidad a todos los proveedores utilizando un procedimiento formal que se llama **Revisión de Servicios de Calidad**.

El administrador de su caso y el Equipo de Revisión de Calidad Regional participarán en la revisión de calidad de su(s) proveedor(es).

El **Equipo de Revisión de Calidad** elaborará recomendaciones como parte de la revisión de servicios. Esas recomendaciones pueden incluir lo siguiente:

PLAN DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD.

Éste es un plan desarrollado con la agencia vendedora o la agencia con selección para áreas en las que los servicios son aceptables pero podrían ser mejorados haciendo lo que está detallado en el Plan de Mejoramiento de Calidad.

La Revisión de Servicios de Calidad CONTINUACIÓN

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA.

Éste es un plan que se desarrolla cuando se encuentra que la agencia vendedora o la agencia con selección están poniendo en riesgo la salud o seguridad del individuo. El plan le indicará al proveedor cuál es el problema, qué se necesita hacer para corregir el problema y para cuándo tiene que estar completado el plan de acción correctiva.

Van a recopilar información de varios modos; entre ellos pueden estar las siguientes:

- Entrevistar a usted y a su familia.
- Entrevistar a su personal de apoyos.
- Observar a su personal de apoyos mientras le proporcionan apoyos.
- Fijarse en documentos sobre el trabajo que el personal de apoyos ha hecho (hojas de tiempo, registros diarios, etc.).
- Llevar a cabo una Revisión de Seguridad.

PLAN DE ACCIÓN DE CALIDAD DEL EMPLEADOR.

Si emplea a individuos directamente, es posible que se le pida completar un Plan de Acción de Calidad del Empleador. Este plan puede incluir la cosas que puede hacer para mejorar los servicios que proporcionan sus empleados y / o las cosas que requieren de una acción correctiva

inmediata. El administrador de su caso o el coordinador de apoyos colaborarán con usted para ayudarle a dar respuesta a una petición de completar un Plan de Acción de Calidad del Empleador.

Si se requiere de acciones correctivas después de una revisión de servicios de calidad, los miembros del Equipo de Revisión de Calidad seguirán visitando a la agencia vendedora o a usted, y colaborando con ella o usted, hasta satisfacer el área de preocupación.

Si una agencia vendedora no elimina el área de preocupación en una forma satisfactoria, se puede “descertificar” a la agencia vendedora. Esto significa que ya no le pueden prestar servicios. Si esto pasa, el departamento cuenta con sistemas existentes para conseguirle otro(a) vendedor(a) rápidamente.

Si usted, como empleador, no elimina el motivo de preocupación en una forma satisfactoria, es posible que se le notifique que ya no puede usar fondos de exenciones federales para emplear y pagar a sus empleados. Si esto pasa, el administrador de su caso o el coordinador de apoyos le ayudarán a conseguir los apoyos y servicios que necesita de una agencia vendedora.

Derechos y Responsabilidades

Por el hecho de recibir servicios de exenciones federales de HCBS, tiene varios **Derechos y Responsabilidades Básicos**.

Sus Derechos

TIENE DERECHO A

- Estar seguro(a)
- Ser tratado(a) con respeto
- Lograr que se le expliquen sus opciones de servicios de modo tal que las pueda entender
- Expresar sus deseos personales
- Privacidad
- Estar libre de abuso físico y mental
- Hablar claramente para quejarse si no le gusta algo sin que haya repercusiones
- Ser informado(a) si hay cambios que le afectan
- Apelar una decisión sobre sus opciones de servicios

Sus Responsabilidades

USTED TIENE LA RESPONSABILIDAD DE:

- Participar activamente en el desarrollo de su plan individual
- Dejarle saber al administrador de su caso si su situación cambia (por ejemplo, se mudó, o ya no es elegible para Medicaid, o han cambiado sus necesidades de apoyos)
- Respetar a otros así como quiere que se le respete a usted.

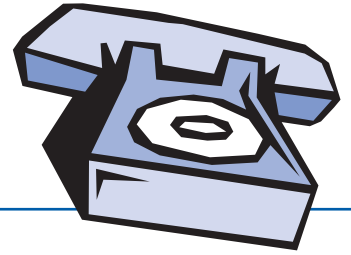
Sepa con exactitud lo que necesita hacer . . .



El administrador de su caso o el coordinador de apoyos le pueden proporcionar todos los formularios (formas) y otros documentos requeridos. También pueden ser copiados del sitio Web de DMR si va a:

<http://www.dmr.state.ct.us/HCBS/index.htm>

Haga una llamada telefónica . . .



Si está en desacuerdo con decisiones sobre servicios tomadas por DMR, hay varios modos de lograr que se revise una decisión.

Si no está de acuerdo, puede:

- **OFICINA REGIONAL**
Llamar a su oficina regional y pedir que un supervisor o un subdirector regional examinen lo que le preocupa
- **REVISIÓN ADMINISTRATIVA PROGRAMÁTICA**
Pedir que el director regional haga una revisión administrativa programática (PAR en inglés)
- **PETICIÓN DE AUDIENCIA IMPARCIAL**
Completar y devolver llenada una Petición de Audiencia Imparcial por medio de DSS si se le envió una cuando se tomó una decisión sobre servicios de exenciones federales que usted quería
- **MEDIADOR INDEPENDIENTE DE DMR**
Ponerse en contacto con el mediador independiente de DMR al (860) 418-6047 (Hartford) (866) 737-0331 (línea telefónica gratuita)

El administrador de su caso le puede ayudar a hacer arreglos para estas opciones si fuera necesario. Queremos decisiones imparciales y equitativas, así que hable con alguien si tiene un desacuerdo con DMR.

Una Historia Personal



Ben: Cómo logra mantener el tipo de vida que escoge

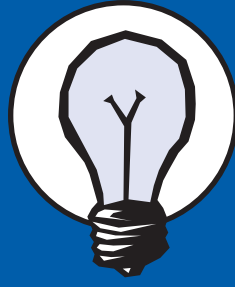
EN EL PASADO: Ben y su hermana siempre han vivido en su hogar. Tanto Ben como su hermana mayor tienen retardación mental y han vivido en el hogar de la familia con su madre por más de 50 años. Este arreglo de vivienda trajo un sentimiento de bienestar a todos los miembros de la familia. Lamentablemente, el año pasado la madre de Ben sufrió de una enfermedad de repente y murió poco después. Los primos de Ben han estado siempre cerca de su familia y querían ayudar a Ben y a su hermana pero viven a dos horas en carro y no podían proporcionar el nivel de apoyo diario que ambos necesitan. Ben (que tiene más necesidades de apoyo que su hermana) estaba seguro que no quería mudarse a una casa de grupo, lejos de su hermana y con personas que no conocía.

LA VIDA ACTUAL DE BEN:

Ben y su hermana han podido mudarse a una casa para una sola familia cerca de sus primos con el apoyo de los miembros de su equipo de planificación y apoyos, que consistía en familiares, amigos y el administrador de su caso / coordinador de DMR. Los primos ayudan con el mantenimiento de la casa y la planificación de sus vidas y han empleado a un proveedor de apoyos que vive en el hogar para ayudar al cuidado personal, cocinar, mantener la casa y proporcionar ayuda para la recreación.

Y ahora, a la edad de 60 años, Ben sigue dejándoles saber a las personas lo que le gusta y lo que no le gusta y sigue confiándose en su exitoso Equipo de Planificación Individual para ayudarle a planificar y prepararse para el futuro.

El sistema de revisión de calidad de DMR ayuda a asegurar que Ben esté sano y seguro en su hogar y satisfecho con su vida y con los apoyos y servicios que recibe.



APÉNDICES

Recursos 'Útiles

Apéndice A

Descripciones de Servicios de Exenciones Federales

Apéndice B

*Hojas informativas, Sitios de Internet
y otros Recursos*

Apéndice C

Preguntas Hechas con Frecuencia

Apéndice D

Siglas Usadas con Frecuencia

Apéndice A: Descripciones de Servicios de Exenciones Federales

Servicios de IFS de Exenciones Federales

<i>Categoría de Servicio</i>	<i>Descripción</i>
HABILITACIÓN DE APOYO INDIVIDUAL (IS en inglés)	Incluye instrucción y adiestramiento en una o más áreas para ayudarle a vivir en su propio hogar o en el hogar de (IS en inglés) una familia, o poder tener acceso a la comunidad. Por ejemplo, adiestramiento para la movilización; ayuda para seguir dietas especiales o regímenes de terapia; tutoría para destrezas de lectura o matemáticas para ayudarle a usar los bancos; hacer compras; presupuestar; ayuda del personal de apoyos para que pueda seguir una clase de educación continua. La exención federal NO PUEDE pagar por el costo mismo de las clases o del curso universitario o cuotas de membresía relacionadas.
APOYO PERSONAL	Ayuda para actividades de la vida diaria, incluso cualquier supervisión que pueda necesitar. Por ejemplo, cuidado personal; comer y la preparación de comidas; hacer compras; tener acceso a actividades en la comunidad; gobierno de la casa; cuidado de la grama y remoción de la nieve, si fuera necesario. Miembros de la familia pueden proporcionar este servicio, con ciertas restricciones y si es aprobado por DMR.
ACOMPAÑANTE DE ADULTO	Supervisión, socialización y atención no médica. Por DE ADULTO ejemplo, dar compañía para asistir a actividades sociales. Esta categoría puede incluir la supervisión de tareas de gobierno de la casa ligeras pero el gobierno de la casa no debe representar más del 20% del tiempo que se trabaja.

Servicios de IFS de Exenciones Federales (continuación)

<i>Categoría de Servicio</i>	<i>Descripción</i>
RESPIRO	Servicios para personas que no se pueden cuidar a sí mismas a fin de proporcionar respiro para las personas que proporcionan el cuidado usualmente. Por ejemplo, varias horas de respiro en el hogar, asistencia a un sitio de reposo / campamento aprobado. Miembros de la familia pueden proporcionar este servicio con ciertas restricciones y si aprobado por DMR.
SISTEMA DE EMERGENCIA PERSONAL (PERS en inglés)	Incluye un “botón de ayuda” portátil que se usa en su casa. En caso de necesitar ayuda, puede apretar el botón y un en centro de respuestas será contactado. Es éste un buen apoyo inglés) si está solo(a) en la casa con frecuencia por períodos de tiempo largos durante el día o la noche.
TRANSPORTACIÓN (TRANSPORTE)	Servicios que le permiten tener acceso a la comunidad, así como está detallado en su plan individual. Por ejemplo, transportación a y de un programa diurno; viajar para hacer compras o para recreación. Miembros de la familia pueden proporcionar este servicio con ciertas restricciones y si aprobado por DMR.
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Servicios de terapia de profesionales para ayudarle a usted o a miembros de su personal a lograr las metas de su plan individual. Esto es para apoyos profesionales no pagados por Medicaid. Por ejemplo, consultas a psicólogos, nutricionistas, consejeros o especialistas en el manejo de la conducta. Esta limitada esta categoría a \$1,200 por año. Se puede aumentar esta cantidad con aprobación previa.

Apéndice A: Descripciones de Servicios de Exenciones Federales CONTINUACIÓN

Servicios de IFS de Exenciones Federales (continuación)

<i>Categoría de Servicio</i>	<i>Descripción</i>
SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN	Servicios para personas sordas o duras de oído o para una persona que no entiende el inglés hablado. Por ejemplo, interpretación en actividades en la comunidad o durante una sesión de adiestramiento. Se puede dar estos servicios solamente en el hogar de una persona o en un lugar en la comunidad que esté descrito en su plan individual.
ADIESTRAMIENTO DE LA FAMILIA	Adiestramiento y servicios de consejería para su familia. Por ejemplo, adiestramiento para el uso específico de equipos que necesita para vivir en la casa. No se puede usar este servicio para adiestrar a miembros de la familia a quienes emplea para que le proporcionen servicios personales.
EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO Y SUMINISTROS	Esta categoría incluye equipos y suministros que están en su plan individual pero no son costeados por el Plan Médico Estatal de Connecticut. Por ejemplo, interruptores especiales; artículos necesarios para el mantenimiento de la vida; equipo que asegure el funcionamiento correcto de dichos artículos (p.ej., ventiladores, acondicionadores de aire) y equipo médico duradero y no duradero. Existe un máximo de \$750 por año. Esta cantidad puede ser aumentada a \$3,000 por tres años con aprobación previa de DMR.

Servicios de IFS de Exenciones Federales *(continuación)*

<i>Categoría de Servicio</i>	<i>Descripción</i>
ADAPTACIONES AMBIENTALES	Las modificaciones físicas a su casa que son necesarias para que pueda vivir en el hogar y que aseguren su salud, seguridad y bienestar. Por ejemplo, instalar rampas o barras para sostenerse, o modificar su baño. Existe un máximo de \$10,000 a lo largo del período de tiempo de tres años de la exención federal. No pueden ser usadas las exenciones federales para pagar por modificaciones a la casa que no sean de beneficio directo para la persona a quien se le sirve, como por ejemplo cosas como un nuevo techo o acondicionamiento de aire central.
ADAPTACIONES VEHICULARES	Las modificaciones al vehículo que es su medio de transportación (transporte) principal y que tiene el propósito de mejorar su capacidad para tener acceso a su comunidad. Por ejemplo, elevador de silla de ruedas; barras para sostenerse y artículos para sujetar. Existe un máximo de \$10,000 a lo largo del período de tiempo de tres años de la exención federal. La exención federal no puede ser usada para pagar costos de arrendamiento de un vehículo.
ADIESTRAMIENTO DE CONSULTORÍA PARA FAMILIAS E INDIVIDUOS (FICS)	Es éste un servicio especial que puede ser comprado por individuos y / o familias que escogen auto dirigir sus apoyos. Esto incluye ayuda para manejar el presupuesto individual; adiestramiento sobre cómo emplear; manejar y entrenar a personal; desarrollar un plan de emergencia sustituto o adiestramiento de auto defensa. A fin de ser elegible para financiamiento, este servicio no puede ser <i>(continuación)</i>

Apéndice A: Descripciones de Servicios de Exenciones Federales CONTINUACIÓN

Servicios de IFS de Exenciones Federales (continuación)

<i>Categoría de Servicio</i>	<i>Descripción</i>
ADiestRAMIENTO DE CONSULTORÍA PARA FAMILIAS E INDIVIDUOS (FICS) <small>(CONTINUACIÓN)</small>	provisto por el individuo o agencia que proporcionan otros servicios, un guardián legal o un pariente inmediato [madre, padre, hermano(a)].
SERVICIOS DE GRUPO DIURNOS	Éste incluye un taller protegido y opciones de apoyos para grupos diurnos. Se provee estos servicios en programas basados en instalaciones que se enfocan en el desarrollo de destrezas significantes en los campos de empleo, socialización y participación en la comunidad. Sólo vendedores registrados en DMR pueden proveer estos servicios.
SERVICIOS DE EMPLEADO CON APOYOS	Estos son apoyos que le ayudan a trabajar como empleado a pago en un sitio de trabajo que también emplea a personas sin incapacidades. Por ejemplo, ayuda para decidir dónde pedir trabajo; ayuda para buscar empleo y / o preparación para el trabajo. Incluye servicios de empleo con apoyos para individuos y grupos. Este servicio tiene el propósito de proporcionar apoyo y supervisión pero no el de proporcionar apoyo a largo plazo de tipo 1:1 para ayudarle a una persona a completar sus actividades de trabajo.
APOYO DIURNO A INDIVIDUOS	Esto incluye servicios que le ayudan a desarrollar o mantener destrezas para que pueda lograr sus metas personales propias de participación significativa en su trabajo, relajación o de participar en actividades en la comunidad. Por ejemplo, ayudar con destrezas de funcionamiento independiente mediante el desarrollo de relaciones, la exploración de qué

Servicios de IFS de Exenciones Federales (continuación)

<i>Categoría de Servicio</i>	<i>Descripción</i>
APOYO DIURNO A INDIVIDUOS (CONTINUACIÓN)	tipos de trabajo interesan u opciones de retiro (jubilación). Este servicio (también puede proporcionar fondos para personal para apoyos personales para personas que tienen su propio negocio y necesitan apoyo directo para mantenerlo. Sin embargo, no puede pagar por otros artículos que requiere el negocio. Los miembros de la familia pueden proveer este servicio, con ciertas restricciones y previa autorización de DMR.
HABILITACIÓN RESIDENCIAL (VIVIENDA CON APOYOS)	Esto es ayuda en su hogar para desarrollar o mantener destrezas para actividades del diario vivir. Por ejemplo, adiestramiento y supervisión para el aseo personal, las tareas del hogar, destrezas sociales, adiestramiento en movilización, comunicaciones adaptivas, uso de bancos y hacer compras. Es éste un servicio por contrato para personas que viven en sus propias casas y reciben este apoyo de una agencia para vivienda con apoyos. Estos servicios sólo pueden ser proporcionados por agencias que están registradas en DMR. No se los puede usar en combinación con respiro, habilitación de apoyo individual, apoyo personal o servicios de acompañante de adulto.
VIVIENDA CON APOYOS	Esto incluye una combinación de instrucción, adiestramiento y apoyo personal en una o más áreas para ayudarle a vivir en su propia casa. Este servicio provee ayuda periódica varias horas por día, semana o mes. Los ejemplos de este apoyo incluyen ayuda para seguir dietas o regímenes de terapia especiales, tutoría para desarrollar destrezas de lectura y matemáticas para usar los bancos, hacer compras y presupuestar, y ayuda para manejar el cuidado de su salud.

Apéndice A: Descripciones de Servicios de Exenciones Federales CONTINUACIÓN

Servicios de IFS de Exenciones Federales (continuación)

<i>Categoría de Servicio</i>	<i>Descripción</i>
APOYO PERSONAL	Esto es ayuda para actividades del diario vivir, lo que incluye cualquier supervisión que necesite. Por ejemplo, cuidado personal; comer y la preparación de comidas; hacer compras y tener acceso a actividades en la comunidad; el gobierno de la casa, y el cuidado de la grama y la remoción de la nieve si fuera necesario. Los miembros de la familia pueden proveer este servicio, con ciertas restricciones y previa autorización de DMR.
ACOMPañANTE ADULTO	Esto incluye supervisión, socialización y atención no médica. Por ejemplo, dar compañía a fin de asistir a actividades sociales o para quedarse con usted en el hogar. Esta categoría puede incluir la supervisión de tareas domésticas ligeras pero el gobierno de la casa no debe ser mayor al 20% del tiempo que se trabaja.
RESPIRO	Estos son servicios para personas que no se pueden cuidar a sí mismas para poder proporcionar alivio a las personas que proporcionan el cuidado usualmente. Por ejemplo, varias horas de respiro en el hogar, asistencia a un sitio de respiro / campamento aprobado. Los miembros de la familia pueden proveer este servicio, con ciertas restricciones y previa autorización de DMR.
SISTEMA DE EMERGENCIA PERSONAL (PERS en inglés)	Esto incluye un “botón de ayuda” que se usa en su casa. En caso de que necesite ayuda, puede oprimir el botón y se estará poniendo en contacto con un centro de respuesta. Es éste un buen apoyo si está solo(a) en la casa por largos períodos de tiempo durante el día o la noche y con frecuencia.

Servicios de IFS de Exenciones Federales (continuación)

<i>Categoría de Servicio</i>	<i>Descripción</i>
SERVICIOS DE GRUPO DIURNOS	Esto incluye los talleres protegidos y las opciones de apoyos para grupos diurnos. Se proporciona estos servicios en programas basados en instalaciones que se enfocan en el desarrollo de destrezas significantes en el área de empleo, socialización y participación en la comunidad. Estos servicios sólo pueden ser provistos por un vendedor que esté registrado en DMR.
SERVICIOS DE EMPLEO CON APOYOS	Estos son apoyos que le ayudan a trabajar como empleados a pago en un sitio de trabajo que también emplea a personas sin incapacidades. Por ejemplo, ayuda para decidir dónde pedir trabajo; ayuda para buscar empleo y/o preparación para el trabajo. Incluye servicios de empleo con apoyos para individuos y grupos. Este servicio tiene el propósito de proporcionar apoyo y supervisión pero no el de proporcionar apoyo a largo plazo de tipo 1:1 para ayudarle a una persona a completar sus actividades de trabajo.
APOYO DIURNO A INDIVIDUOS	Esto incluye servicios que le ayudan a desarrollar o mantener destrezas para que pueda lograr sus metas personales propias de participación significativa en su trabajo, relajación o actividades en la comunidad. Por ejemplo, ayudar con destrezas de funcionamiento independiente mediante el desarrollo de relaciones, la exploración de qué tipos de trabajo le interesan u opciones de retiro (jubilación). Este servicio también puede proporcionar fondos para personal para apoyos personales para personas que tienen su propio negocio y necesitan apoyo directo para mantenerlo. Sin embargo, no puede pagar por <i>(continuación)</i>

Apéndice A: Descripciones de Servicios de Exenciones Federales CONTINUACIÓN

Servicios de IFS de Exenciones Federales (continuación)

<i>Categoría de Servicio</i>	<i>Descripción</i>
APOYO DIURNO A INDIVIDUOS (CONTINUACIÓN)	otros artículos que requiere el negocio. Los miembros de la familia pueden proveer este servicio, con ciertas restricciones y previa autorización de DMR.
TRANSPORTACIÓN (TRANSPORTE)	Servicios que le permiten tener acceso a la comunidad, así como está detallado en su Plan Individual. Por ejemplo, transportación a y de un programa diurno; viajar para hacer compras o para recreación. Miembros de la familia pueden proporcionar este servicio con ciertas restricciones y si aprobado por DMR.
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Servicios de terapia de profesionales para ayudarle a usted o a miembros de su personal a lograr las metas de su plan individual. Esto es para apoyos profesionales no pagados por Medicaid. Por ejemplo, consultas a psicólogos, nutricionistas, consejeros o especialistas en el manejo de la conducta. Esta limitada esta categoría a \$1,200 por año. Se puede aumentar esta cantidad con aprobación previa.
SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN	Servicios para personas sordas o duras de oído o para una persona que no entiende el inglés hablado. Por ejemplo, interpretación en actividades en la comunidad o durante una sesión de adiestramiento. Se puede dar estos servicios solamente en el hogar de una persona o en un área en la comunidad que esté descrito en su plan individual.

Servicios de IFS de Exenciones Federales (continuación)

<i>Categoría de Servicio</i>	<i>Descripción</i>
ADIESTRAMIENTO DE CONSULTORÍA PARA FAMILIAS E INDIVIDUOS (FICS)	Es éste un servicio especial que puede ser comprado por individuos y / o familias que escogen auto dirigir sus apoyos. Esto incluye ayuda para manejar el presupuesto individual; adiestramiento sobre cómo emplear; manejar y entrenar a personal; desarrollar un plan de emergencia sustituto o adiestramiento de auto defensa. A fin de ser elegible para financiamiento, este servicio no puede ser provisto por el individuo o agencia que proporcionan otros servicios, un guardián legal o un pariente inmediato [madre, padre, hermano(a)].
EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO Y SUMINISTROS	Esta categoría incluye equipos y suministros que están en su plan individual pero no son costeados por el Plan Médico Estatal de Connecticut. Por ejemplo, interruptores especiales; artículos necesarios para el mantenimiento de vida; equipo que asegure el funcionamiento correcto de dichos artículos (p.ej., ventiladores, acondicionadores de aire) y equipo médico duradero y no duradero. Existe un máximo de \$750 por año. Esta cantidad puede ser aumentada a \$3,000 por tres años con aprobación previa de DMR.
ADAPTACIONES AMBIENTALES	Las modificaciones físicas a su casa que son necesarias para que pueda vivir en el hogar y que aseguren su salud, seguridad y bienestar. Por ejemplo, instalar rampas o barras para sostenerse o modificar su baño. Existe un máximo de \$10,000 a lo largo del período de tiempo de tres años de la exención federal. No pueden ser usadas las exenciones federales para pagar por modificaciones a la casa que no sean de beneficio directo para la persona a quien se le sirve, por ejemplo cosas como un nuevo techo o acondicionamiento de aire central.

Apéndice A: Descripciones de Servicios de Exenciones Federales CONTINUACIÓN

Servicios de IFS de Exenciones Federales (continuación)

<i>Categoría de Servicio</i>	<i>Descripción</i>
ADAPTACIONES A VEHÍCULOS	Las modificaciones al vehículo que es su medio de transportación (transporte) principal y que tiene el propósito de mejorar su capacidad para tener acceso dentro de su comunidad. Por ejemplo, elevador de silla de ruedas; barras para sostenerse y artículos para sujetar. Existe un máximo de \$10,000 a lo largo del período de tiempo de tres años de la exención federal. La exención federal no puede ser usada para pagar costos de arrendamiento de un vehículo.
BIENES Y SERVICIOS DIRIGIDOS AL INDIVIDUO	Servicios, equipo o suministros que proveerán un servicio directo al individuo y apoyarán resultados específicos que están señalados en el plan individual. El servicio, equipo o suministro debe reducir la dependencia del individuo de otros apoyos pagados; estar relacionado directamente a la salud y / o seguridad de la persona en su casa o en la comunidad; ser habilitativa por naturaleza y contribuir a la meta terapéutica; mejorar la capacidad de la persona para integrarse dentro de la comunidad o proporcionar recursos para ampliar las destrezas de auto defensa (abogacía) y los conocimientos, y el individuo no cuenta con otros fondos para comprar los bienes o servicios descritos. Entre los ejemplos están, sin limitarse a ellos, servicios de limpieza, ropa especializada para el trabajo o seguridad de la persona, adiestramiento para hablar ante el público y terapias especializadas. No se incluyen tratamientos de carácter experimental o prohibidos. Este servicio sólo está disponible para las personas que auto dirigen sus propios apoyos y deben ser aprobados con anterioridad por DMR y seguir las normas de costos de DMR. Este servicio no puede duplicar ningún servicio del Plan Estatal de Medicaid.

Apéndice B: Hojas de Datos, Sitios de Internet y Otros Recursos

Muchos de los recursos listados abajo son del sitio Web de DMR: www.dmr.state.ct.us, o se los puede obtener por medio del administrador de su caso.

Le puede también pedir copias impresas de esas hojas informativas y otros recursos al administrador de su caso / coordinador de apoyos.

<i>Categoría</i>	<i>Recurso</i>
ELEGIBILIDAD PARA DMR	Hoja de Datos de elegibilidad http://www.dmr.state.ct.us/eligible.htm
Exenciones Federales de HCSB	Manual de Exenciones Federales de HCBS de DMR (LINK MÁS APÉNDICES) http://www.dmr.state.ct.us/HCBS/index.htm
AUTO DETERMINACIÓN Y PLANIFICACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA	Hoja de Datos de Auto Determinación http://www.dmr.state.ct.us/publications/centralofc/fact_sheets/ifs_sdo.pdf
	Hoja de Datos de Planificación Centrada en la Persona http://www.dmr.state.ct.us/publications/centralofc/fact_sheets/ifs_pcp.pdf
	Yo soy el que escoge (It's My Choice en inglés) ... por William T. Allen, Ph.D. (2002) www.allenshea.com
	Una guía de toma de decisiones desarrollada por el Consejo sobre Incapacidades de Desarrollo Mental del Gobernador de Minnesota www.mncdd.org

Apéndice B: Hojas de Datos, Sitios de Internet y Otros Recursos CONTINUACIÓN

Categoría

Recurso

CÓMO EMPLEAR Y ADMINISTRAR SUS PROPIOS APOYOS

Hoja de Datos de registro de DMR

http://www.dmr.state.ct.us/publications/centralofc/fact_sheets/ifs_registry.pdf

Hoja de Datos sobre cómo emplear y administrar sus propios apoyos

http://www.dmr.state.ct.us/publications/centralofc/fact_sheets/ifs_hiring.pdf

Hoja de Datos sobre cómo usar un intermediario fiscal

http://www.dmr.state.ct.us/publications/centralofc/fact_sheets/ifs_fiscalint.pdf

Hoja de Datos de control de antecedentes penales y fondo

http://www.dmr.state.ct.us/publications/centralofc/fact_sheets/ifs_crimhis.pdf

Hoja de Datos de Compensación al Trabajador y seguro de responsabilidad

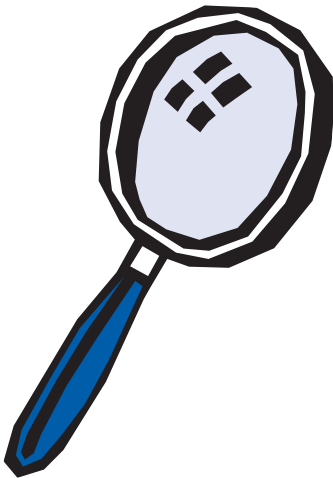
http://www.dmr.state.ct.us/publications/centralofc/fact_sheets/ifs_empsafety.pdf

Acuerdo de Arreglo sobre la lista de espera

<http://www.dmr.state.ct.us/WLSettlement.htm>

Sitio Web de Reclutamiento de Empleados

<http://www.rewardingwork.org>



Apéndice C: Preguntas que se Hacen con Frecuencia



Servicios para niños(as)

P *¿Pueden los niños(as) recibir exenciones federales?*

R Los niños(as) de menos de tres años no son elegibles para los servicios de exenciones federales de HCBS de DMR. Los niños(as) entre las edades de 3 a 7 años de edad que tienen una incapacidad de desarrollo mental y una gran probabilidad que la incapacidad de desarrollo mental resulte en retardación mental pueden ser registrados en la exención federal de IFS cuando hay recursos disponibles. Si se encuentra que el niño(a) no tiene retardación mental después de completar las pruebas de coeficiente intelectual (IQ en inglés), se le puede remover de la exención federal en ese momento y se discontinuarán los servicios. Los niños(as) con retardación mental que necesitan servicios de exenciones federales para poder permanecer con sus familias o cuyas familias necesitan apoyos, los pueden conseguir por medio de exenciones federales que se basan en la disponibilidad de fondos, y urgencia o necesidad.

Elegibilidad

P *¿Pueden registrarse en las exenciones federales los individuos a quienes se determinó que eran elegibles para apoyos de DMR por medio de una audiencia administrativa?*

R Sí. Son elegibles para exenciones federales de DMR los individuos a quienes se determinó que eran elegibles para apoyos de DMR por medio de una audiencia administrativa.

Registro

P *¿Hay alguna diferencia entre el procedimiento de registro para IFS y el de la exención federal comprensiva?*

R No. Es el mismo procedimiento.

Apéndice C: Preguntas que se Hacen con Frecuencia

CONTINUACIÓN

Fondos

P *¿Hay fondos disponibles para “por una sola vez” o emergencias si se los necesita?*

R Las personas que están registradas en una exención federal deben tener acceso a apoyos temporeros de emergencia en la medida que la oficina regional disponga de fondos. Todos los apoyos proporcionados a individuos que están en la exención deben ser provistos con servicios de exención siempre y cuando sea posible. Se pueden tomar las decisiones sobre apoyos temporeros fuera de PRAT con sólo una notificación a PRAT; sin embargo, se deben referir a PRAT las necesidades continuas.

Graduandos de la escuela secundaria (escuela superior, colegio, liceo)

P *¿Se va a requerir que todos los graduandos de escuela secundaria se registren en la exención federal de IFS?*

R Sí. Si necesita también apoyos residenciales o apoyos extensos en el hogar, se puede registrar en la exención federal comprensiva.

Cómo emplear a personal

P *¿Puedo usar mi presupuesto individual para pagar a un miembro de mi familia para que sea mi proveedor de servicios?*

R A veces. No se pueden usar los fondos de exenciones federales para pagar por los servicios que un miembro de la familia proporcionaría por lo general en una familia (por ejemplo, apoyo personal a un menor de edad por parte de su padre o madre o apoyo personal provisto por un o una cónyuge). Se supone que los servicios financiados por las exenciones federales no reemplacen los apoyos que usted ya está recibiendo de miembros de su familia y que usualmente son proporcionados por los miembros de la familia que viven con usted.



Cómo emplear a personal CONTINUACIÓN

P *¿Puedo emplear a personal de DMR para que me proporcionen servicios de exenciones federales en su tiempo libre?*

R Sí, en algunos casos. Cuando una persona o familia le pide a empleados de DMR que proporcionen apoyos, los empleados de DMR deben notificárselo a su supervisor y al director de Recursos Humanos de la región para asegurar que se traten todos los asuntos éticos del caso.

Presupuesto Individual

P *¿Puedo usar mi presupuesto individual para comprar una computadora o para pagar mis estudios en una escuela?*

R Los servicios de exenciones federales no incluyen la matrícula de una escuela aunque se la pueda costear a veces con el uso de dinero estatal cuando son gastos deducibles si usted es auto dirigido. Una computadora puede ser un gasto deducible si es, por ejemplo, para desarrollar destrezas de aprendizaje o lenguaje. Este caso tendrá que ser examinado antes que pueda comprar una con fondos de una exención federal.

P *¿Qué pasa si no gasto todo el dinero que está en mi presupuesto?*

R Los fondos sólo pueden ser usados para comprar apoyos y servicios que están autorizados en el plan individual y presupuesto por medio de procedimientos establecidos. Se puede presentar una solicitud para el uso de fondos no gastados para llenar otra necesidad que tiene el individuo o se puede reasignar los fondos no gastados para llenar las necesidades de otras personas.

P *¿Están sujetos a impuestos de mi parte o la de mi familia los ingresos que recibo de las exenciones federales?*

R No. Los fondos de las exenciones federales no están sujetos a los impuestos a ingresos ni lo están tampoco los fondos que se les den a usted o a un miembro de la familia en efectivo. Se pueden usar los fondos del presupuesto individual para comprar los apoyos y servicios que necesita. Un intermediario fiscal hará todos los pagos por estos servicios.

Apéndice C: Preguntas que se Hacen con Frecuencia

CONTINUACIÓN

Nivel de Necesidad

P *¿Qué puedo hacer si estoy en desacuerdo con el nivel de necesidad que se me asignó?*

R Puede pedir por medio del administrador de su caso que el PRAT revise otra vez los resultados de la evaluación o reconsidere la cantidad de financiamiento inicial. Si DMR le niega un servicio de exención federal debido a su nivel de necesidad, en ese caso se le dará información sobre cómo apelar la decisión a través de DSS.

Portabilidad

P *¿Queda igual mi presupuesto si me mudo de una región de DMR a otra distinta? ¿Puedo transferir mi presupuesto individual si me mudo a otro estado?*

R Su presupuesto queda igual si se muda de una región a otra, a menos que también hayan cambiado sus necesidades. No se pueden usar los fondos de exenciones federales en otro estado a menos que el proveedor esté también registrado en el programa de exenciones federales del DMR de Connecticut. Si se muda a otro estado, DMR se pondrá en contacto con su nuevo estado sobre ayuda para hacer la transición pero no se requiere proporcionarle ningún servicio o apoyos si no es residente de Connecticut.

PRAT: Equipo de Planificación y Asignación de Recursos

P *¿Por qué tiene que volver mi presupuesto a DMR a fin de ser aprobado? ¿No estaba ya aprobado por el PRAT?*

R Se someterán los presupuestos que están dentro de la escala original aprobada anteriormente por el PRAT al administrador regional de DMR o a la persona que designe. Esta persona revisa el presupuesto para asegurarse que está correcto y cumple con los procedimientos de DMR, y autorizará a su intermediario fiscal el uso de fondos. El propósito de la revisión del PRAT es el de estar seguros de que todos los formularios (formas) están llenados correctamente a fin de completar una aplicación (solicitud) de exención federal.



Derechos y Responsabilidades

P *¿Hay el derecho de apelar si un individuo o familia no quieren pasarse a la exención federal de IFS?*

R Se asigna administrativamente a las personas a su exención federal apropiada en base a la elegibilidad específica de la persona a una exención federal, sea la exención federal de IFS o la exención federal comprensiva. Se notificará del cambio a las personas y los servicios y apoyos permanecerán iguales a cómo lo habían sido. No hay nada a que apelar porque no hay ningún cambio en los servicios. Si la persona quiere después el conjunto de servicios disponible en la exención federal comprensiva, puede pedir una transferencia a esa exención federal y si le es negada se le ofrecerá el derecho de apelar conforme con las políticas (pólizas) de Medicaid.

Requisitos para el Personal

P *¿Tienen que ser vendedores calificados los miembros de la familia que empleo para brindar un servicio de exención federal?*

R Los miembros de la familia van a tener que llenar los mismos requisitos de proveedor como las personas empleadas por las agencias vendedoras, como demostrar capacidad en cuanto a las políticas (pólizas) de DMR, los requisitos de edad, etc. Su intermediario fiscal le proporcionará una lista de requisitos.

P *¿Puede un individuo particular registrarse como vendedor calificado para proporcionar transportación (transporte)?*

R Sí.

Apéndice C: Preguntas que se Hacen con Frecuencia

CONTINUACIÓN

Requisitos para el Personal CONTINUACIÓN

P *¿Cómo puedo proporcionar el adiestramiento que requiere DMR a mis empleados?*

R DMR requiere que su personal sepa cuáles son algunas de las políticas (pólizas) básicas y qué se debe hacer para cumplir con ellas, y que el personal sepa lo suficiente sobre sus necesidades a fin de que pueda apoyarle con seguridad. Se puede lograr esto leyendo y haciendo preguntas sobre las políticas (pólizas) de DMR, haciendo que miembros de la familia le enseñen al personal la mejor forma de trabajar con usted si usted emplea a su personal directamente, o yendo a una sesión de adiestramiento. El administrador de su caso / coordinador de apoyos quizás pueda ayudarle a encontrar sesiones o materiales que le proporcionarán a su empleado el adiestramiento que necesita. También puede escoger emplear a Servicios de Consultoría y Apoyos para Familias e Individuos (FISC en inglés) para que le ayuden en el campo de adiestramiento de personal.

Coordinadores de Apoyos

P *¿Son sólo las personas que emplean a su propio personal las que consiguen coordinadores de apoyos? ¿Puedo pedir un coordinador de apoyos si siento que necesito más ayuda de la que me puede dar el administrador de mi caso?*

R Sólo las personas que emplean a su propio personal pueden contar con un coordinador de apoyos de DMR. Las personas registradas en la exención federal tienen administradores de casos con un número de casos reducido para que tengan suficiente tiempo para ayudarle. Si usted necesita más ayuda, el administrador de su caso puede hablar con su supervisor para que reciba alguna ayuda también en lo que pueda necesitar.



Apoyos y servicios

P *¿Se me puede autorizar a empezar a recibir un servicio antes de que se complete la documentación apropiada para la exención federal?*

R No.

P *¿Por qué no constan los campamentos en la lista de servicios de exenciones federales?*

R Los campamentos no son servicios de exenciones federales. Algunos campamentos pueden calificar como servicio de respiro.

Lista de Espera

P *¿Puedo seguir en la lista de espera si recibo financiamiento de una exención federal?*

R Se le quitará de la lista de espera cuando esté registrado en la exención federal comprensiva o la de IFS. Si recibe servicios de exención federal de IFS puede solicitar seguir en la lista de espera si va a querer que se le tome en consideración para una colocación fuera del hogar de la familia en el futuro. Por ejemplo, usted y su familia pueden querer que todavía siga viviendo con su familia pero necesita algunos de los servicios de exención federal para ayudarlo a vivir allí, para tener apoyos para gozar de otras actividades en la comunidad o para proporcionar a la familia alguna ayuda para su apoyo. Los o las cuidadoras de más edad a veces tienen la inquietud de que si aceptan los servicios de exención federal para ayudar a apoyar a su niño adulto en el hogar van a “perder su puesto” más tarde, en consecuencia, para la solicitud de colocación fuera del hogar. De hecho, la lista de planificación continuará proporcionándole esa información al departamento. Las familias que deciden que ahora considerarían un servicio fuera del hogar deberían informárselo al departamento lo más pronto posible para que podamos planificar por adelantado. Se dará a estas peticiones una mayor prioridad debido a la edad de los o las cuidadoras.

Apéndice D: Siglas usadas con frecuencia (en inglés)

DMR:	Departamento de Retardación Mental
CLA:	Arreglo de vivienda en la comunidad
CTH:	Casa de adiestramiento en la comunidad
DSS:	Departamento de Servicios Sociales
FI:	Intermediario fiscal
FICS:	Servicio de consultoría para familias e individuos
HCBS:	Servicios basados en el hogar y la comunidad
HRC:	Comité de Derechos Humanos
LON:	Nivel de necesidad
ICF/MR:	Instalación de cuidado intermedio / Retardación mental
IP:	Plan Individual
PAR:	Revisión Administrativa Programática
PRAT:	Equipo de Planificación y Asignación de Recursos
PRC:	Comité de Revisión de Programas
OSR:	Revisión de Calidad de Servicio



Publicado por el
ESTADO DE CONNECTICUT
DEPARTAMENTO DE RETARDACIÓN MENTAL
460 Capitol Avenue; Hartford, CT 06106

Septiembre de 2005

Edición Publicada en Español en Junio del 2006